

Veinte maravedis



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.**

que han de empeñarse este importante asunto: Desde luego este Ayuntamiento, atendiendo á su acreditado zelo, distinguido servicio y circunstançias, los nombra nuevamente para esta Comision, y á los señores D. Luis Venchuxon D. Joseph Sanchez Rex. y que los señores de Moramentos, Juan Pardo, y Xavier Viz. Tauste Juniores, con todas las facultades que se requieren; y que á este fin pronuncien en el servicio Personal que toquen á esta Capital quanto conduzca y corresponda á esta Ciudad, dando la Cuenta de lo que surgen por debito y conveniente, para que se halle instruida de lo que ocurre y para en este negocio; y se haga presente en la primera Junta la propuesta del tenencia remitida por el Señor Inspector General para que se reconozca y vista arreglada, é informando de ello vuestro á este Ayuntamiento para que la execute como se le manda y ordena á S. M.

Sue q. viva la fidel  
Executiva del Sr  
Marq. de Veniel,  
el Señor D. Salva  
don Vinader Moraton

Considerando la Ciudad que el Señor Marques de Be  
que esta ausente, y á quien tocan los quatro Merce  
de la fidel executiva, no ha propuesto al Ayuntamiento  
Persona que lo viva; que el Señor D. Baquín de Paz q. se ofrecio  
á escribirle para ello se halla en la tierra. y que de nombrar  
se supeto para este Empleo, son conocidos los perjurios q.